

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de València

#### Servicio de Movilidad

*2024/14922 Anuncio del Ayuntamiento de València sobre la autorización para la creación de plazas de estacionamiento regulado zona azul en la calle Mestre Sosa, entre los números 31 y 39.*

#### ANUNCIO

La directora general de Movilidad, en virtud de la delegación conferida por la Resolución 297, de 20 de septiembre de 2024, dicta la Resolución AB-323, de fecha 2 de octubre de 2024, cuya parte dispositiva establece lo siguiente:

"Único. Autorizar la creación de plazas de estacionamiento regulado zona azul en batería en la calle Mestre Sosa, en el lateral norte, entre los números 31 y 39, de conformidad con el informe de la Sección de Señalización.

Al tratarse de bienes municipales instalados en la vía pública, la actuación la realizará la contrata de señalización, corriendo con los gastos el Ayuntamiento de València."

Contra el acto administrativo transcrito, que es definitivo en vía administrativa, y de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, podrá usted interponer uno de los siguientes recursos:

a) Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Si transcurriese un mes desde el día siguiente al de la interposición del recurso de reposición sin que éste haya sido resuelto, podrá entender que ha sido desestimado e interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de València, en el plazo de seis meses, desde esta desestimación presunta.

b) Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Valencia, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

València, 22 de octubre de 2024.—El titular de la Secretaría I, Manuel Latorre Hernández.

